

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12959 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 1409/2011, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su sección primera, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de don Rogelio Álvarez Palau y doña María José Fuentes Crespo, con todos sus efectos legales inherentes, acordandose la cancelación de la inscripción registral y pudiendo los acreedores interponer acciones singulares.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 25 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130013974-1